| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 7.228.321 | CONTRATO No. | 1288-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005<br>modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento<br>previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género. | 1. Durante el presente periodo no se ha dado continuidad a las actividades de la etapa de transición, en la EPC la Picota, ya que según comunicado de esta institución el patio ERE3 fue redireccionado a otro tipo de población y los postulados de justicia y paz que se encontraban en esta área fueron reubicados a otros centros de reclusión.<br>El objetivo de este proceso es generar estabilización primaria a los postulados de JyP, desde la permanencia en las EPC y que faciliten su proceso de Reintegración Especial, cuando se encuentren en libertad. |
| 2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su<br>grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género. | 2. Durante el presente periodo se llevó a cabo asesorías individuales de carácter presencial, desde la etapa de Estabilización y Ruta de los cuatro procesos de atención del grupo territorial Cundinamarca Boyacá Casanare.<br>Se tienen asignadas 84 personas activas y 1 persona inactiva a la fecha, de coda 0259-19.<br>Se atendieron 83 personas, de manera presencial, no se generaron atenciones telefónicas. Se presentaron dos (2) inasistencias, de la PPR de coda 0470-18 por inconvenientes de índole laboral y de la PAD de código S0122-2022, ya que no se pudo establecer contacto con ellos.<br>No se generaron activaciones de personas para este mes.<br>Se llevaron a cabo traslados de salida durante el periodo en curso de 2 PER de códigos 60-11817 y 60-07021 por motivos laborales.<br>Se generaron 2 asignaciones de las PPR-E de codas 22-00664, 25-00111CP y 1 PPR de coda 0134-20 para la ciudad de Tunja.<br>Se llevo a cabo un traslado externo de la PPR de coda 0301-16, para el municipio de Ibagué, por motivos laborales.<br>No se llevó a cabo apoyo en atenciones de carácter transitoria<br>Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta: C:\Users\juanestupinan\Documents\EVIDENCIAS 2023\Actividad (2)\BASES SEGUIMIENTO 2023 |
| 3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales. | 3. Durante el presente periodo se lleva a cabo proceso de seguimiento a través de las asesorías individuales, a las acciones llevadas a cabo por las 20 PPR-E asignadas de JyP, desde la presentación a los espacios de incidentes de reparación, ordenados por la Magistratura.<br>A la fecha no se refiere por parte de las PPR-E haber sido llamados a este tipo de espacios. |
| 4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención. | 4. Durante el presente periodo se llevó a cabo seguimiento a los acuerdos pactados en las diferentes asesorías, desde la etapa de Estabilización y Ruta de las 45 personas asignadas y distribuidas de la siguiente forma: 20 PPR-E, 7 PAD y 18 PPR.<br>Se lleva a cabo apoyo en términos de asesoría de la PAD de código S0087-2021, para sus diferentes presentaciones a audiencia con la fiscalía general de la nación, en aras del cumplimiento de sus compromisos jurídicos. La PAD presenta en estos momentos, orden de captura por sentencia ejecutoriada por Juez y se busca apoyar en la medida de casa por cárcel y permiso de trabajo a través del defensor del pueblo.<br>A la fecha se tienen 8 PDT en elaboración, 23 en ejecución, 5 PDA en Elaboración,2 PAD Evaluados y 1 PDA en ejecución. No se tienen PDT o PDA por fuera de los tiempos.<br>Se llevo a cabo actualización de instrumentos de empleabilidad, familia, habitabilidad LB y concepto psicosocial de las personas que así lo requerían.<br>Se realizaron los correspondientes seguimientos de los acuerdos establecidos para el mes de julio de 2023, a traves de ARPA y SIRR.<br>Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta:<br>C:\Users\juanestupinan\Documents\EVIDENCIAS 2023\Actividad (4) |
| 5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género. | 5. Durante el periodo en curso se generaron procesos de fidelización de la población asignada, a través de llamadas telefónicas, para la programación de sus actividades presenciales y desde los acuerdos establecidos en sus planes de trabajo y de acción.<br>A la fecha se observa buena adherencia al proceso de las personas asignadas de reintegración, reincorporación y atención diferencial.<br>Se trabajó con la población de acuerdo a los lineamientos establecidos para cada una de las cuatro (4) rutas que se tienen a cargo.<br>No se generaron postulaciones al componente especifico de la población a cargo, en este periodo. |
| 6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género. | 6. Durante el presente periodo, se tienen realizando procesos de FA a una (1) PER en formación Universitaria, cuatro (4) PPR-E, una (1) PPR, dos (2) PER, una (1) PAD, se encuentra llevando a cabo su formación de bachillerato, dos (2) PPR-E se encuentra llevando a cabo FPT, una (1) PPR-E se encuentra llevando a cabo un curso Técnico Profesional y una (1) PPR-E se encuentra realizando un curso Tecnológico. Se puede evidenciar en SIRR.<br>Se trabajaron aspectos relacionados con esta función de la siguiente manera:<br>S0087-2021 y S0122-2022: las PAD realizan proceso de formación académica en ciclo III, modalidad maestro itinerante, en la UNAD y no se reporta ningún contratiempo.<br>S0124-2022: la PAD realiza proceso de formación académica en ciclo VI, modalidad maestro itinerante, en la UNAD y no se reporta ningún contratiempo.<br>60-02409 y 60-03082: las PER realizan proceso de formación académica en ciclo III, modalidad maestro itinerante, en la UNAD y no se reporta ningún contratiempo.<br>60-04041 y 60-01093: las PER realizan proceso de formación académica en ciclo IV, modalidad maestro itinerante, en la UNAD y no se reporta ningún contratiempo.<br>60-10616: la PER realizan proceso de formación académica en ciclo IV, modalidad a distancia, en el CEIL y no se reporta ningún contratiempo.<br>0470-18: la PPR realiza proceso de formación académica en ciclo VI, modalidad maestro itinerante, en la UNAD y no se reporta ningún contratiempo.<br>0449-14: la PPR realiza proceso de formación académica en ciclo V, modalidad maestro itinerante, en la UNAD y no se reporta ningún contratiempo. |
| 6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género. | 0035-07: la PPR llevan a cabo proceso de formación académica en ciclo V, modalidad a distancia, en el CEIL, sin ningún contratiempo.<br>29-00446 y 0991-03: las PPR-E realizan proceso de formación académica en ciclo V, modalidad a distancia en el CEIL y no se reporta ningún contratiempo.<br>0013-11(D1059) y 0293-04CP: las PPR-E realizan proceso de FPT, en salud ocupacional y no se reporta ningún contratiempo.<br>1663-03: la PPR-E realiza un curso Técnico Profesional en Agronomía, modalidad virtual y no se reporta ningún contratiempo.<br>0025-09(D1059): la PPR-E realiza un curso Tecnológico en Contabilización de Operaciones Comerciales, modalidad virtual y no se reporta ningún contratiempo.<br>Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta: C:\Users\juanestupinan\Documents\EVIDENCIAS JUNIO 2023\Actividad (6)\FA y FPT MAYO 2023<br>No se tienen cierres pendientes o por fuera de los tiempos, de FA ni FPT, para el periodo en curso.<br>Toda la población asignada se encuentra vinculada al SGSSS desde al régimen contributivo y subsidiado, lo cual se puede evidenciar en el sistema ADRES y de la siguiente manera:<br>Contributivo: 33<br>Subsidiado: 62<br>Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta:<br>C:\Users\juanestupinan\Documents\EVIDENCIAS JULIO 2023\Actividad (6)\ BASE SGSSS (21-04-2023) |
| 7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente. | 7. Durante el presente periodo se tienen a cargo 34 personas laborando de manera formal, 49 de manera informal y 2 no se encuentran trabajando.<br>Se ha venido adelantando valoración y diagnóstico de forma continua, de las personas asignadas, que pueden estar en la búsqueda de empleo o cambiar de trabajo para mejorar sus ingresos y su desarrollo profesional.<br>Se tienen 3 PPR-E y 1 PPR de codas: 29-00446, 0013-11(D1059), 0293-04CP y 0081-13, las cuales se encuentran llevando a cabo un curso de FPT, en la modalidad, técnico laboral y desde el desarrollo de habilidades y competencias para su vinculación a nivel laboral.<br>Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta: C:\Users\juanestupinan\Documents\EVIDENCIAS JUNIO 2023\Actividad (7)\FA y FPT JULIO 2023 |
| 8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados. | 8. Durante el presente periodo se generaron acciones tendientes a la planeación estratégica de las diferentes acciones de articulación institucional a que diera lugar, desde las necesidades que se establezcan con la población asignada y del grupo territorial.<br>Se continua con el proceso de acompañamiento a presentación de tres (3) personas de códigos 0090-15, 60-01093 y 1111-06, con la secretaria de desarrollo económico del Municipio de Pauna y cuyo objetivo es generar apoyo en torno al fortalecimiento de sus proyectos productivos.<br>Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta:<br>C:\Users\juanestupinan\Documents\EVIDENCIAS JUNIO 2023\Actividad (8)\GESTION ACTORES EXTERNOS MAYO 2023 ALCALDIA DE PAUNA<br>No se han desarrollado acciones de subjetivación con la UARIV durante el periodo en curso. |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 7.228.321 | CONTRATO No. | 1288-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población. | 9. durante el presente periodo se continua en la búsqueda de posibles acciones tendientes a llevar a cabo diagnostico institucional y de contexto de las diferentes y posibles redes socio comunitarias e institucionales, con las cuales se pueda fortalecer la participación de la población frente al Eje Reconciliador, enfoques diferenciales y de género. |
| 10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares. | 10. Durante el presente periodo se desarrollaron acciones tendientes a esta función de la siguiente manera:<br>Se continua con el monitoreo del estado de salud de cada núcleo familiar. No se reportaron alertas en este sentido.<br>Se llevó a cabo estimación de las personas que hacen falta de aplicación de EPM, teniendo como resultado 1 PAD y 2 PPR si aplicación del mismo, por lo tanto, se tiene contemplado la articulación y aplicación del instrumento por parte del R3, en el mes de septiembre de 2023.<br>En el transcurso de este periodo se ha llevado a cabo valoración de necesidades de las personas asignadas, y de acuerdo a éstas, encaminar acciones para su vinculación a los diferentes servicios en salud, a que diera lugar.<br>A la fecha, se está apoyando a la PPR-E de codas 22-00664, 25-00111CP, en relación con su traslado de EPS, desde la orientación y acciones a llevar a cabo para que se surta el trámite de forma satisfactoria. |
| 11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN. | 11. Durante el presente periodo se realizaron actividades tendientes a esta función, desde el seguimiento y cumplimiento de cada una de las etapas cursadas por las PPR-E, PPR, PAD y PER asignadas, de acuerdo con las características requeridas para el desarrollo y culminación exitosa de su proceso de reintegración especial, Ruta Regular y Reincorporación.<br>A la fecha se tiene 1 PPR de coda 0133-15, que se encuentra postulada para proceso de culminación, para el tercer trimestre del año 2023.<br>No se reportan novedades en este sentido. |
| 12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. | 12. Durante el periodo en curso, se llevó a cabo la verificación de asistencias de las PPR-E, PPR, PAD y PER asignadas. Estas atenciones dan cuenta de los procesos llevados a cabo con cada una de estas personas y que aportan al cumplimiento de requisitos para el desembolso de su apoyo económico.<br>Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta:<br>C:\Users\juanestupinan\Documents\EVIDENCIAS JULIO 2023\Actividad (12)<br>Para este periodo no se remitieron casos de gestión interno. |
| 13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad. | 13. Durante el presente periodo se tienen en cuenta y diligencian cambios relacionados con el registro de ubicación y datos generales de las personas asignadas en SIRR, de las 85 personas asignadas.<br>Se realizó apoyo en torno a las novedades referidas por parte del asesor jurídico del grupo territorial, ante la solicitud de estudio de seguridad por parte de la ARN a la UNP de las PPR-E que lo han solicitado. Por otro lado, se llevan a cabo procesos de seguimiento a cada una de las personas que se encuentran realizando actividades de formación educativa y de FPT, desde su proceso de asistencias y cumplimiento a sus obligaciones y a partir de las diferentes instituciones donde se encuentran vinculadas.<br>A la fecha se tienen dos (2) personas con medida de apoyo a su seguridad, por parte de la UNP, con sus correspondientes esquemas de seguridad para cada uno de ellos.<br>Se entregó evidencias de reportes escritos y digitales de las diferentes actividades que se programaron al interior del equipo, dejando constancia a través de la firma mecánica o digital.<br>El día 24 de agosto de 2023 se realizó envió de informe de gestión, del periodo en curso, a la Asistente Administrativa y Asesora de JyP, donde se evidencia el cumplimiento de las acciones contractuales adquiridas con la ARN.<br>Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta:<br>C:\Users\juanestupinan\Documents\EVIDENCIAS AGOSTO 2023\Actividad (13)<br>No se llevó a cabo actualización de informes de seguimiento de las PPR-E asignadas para este periodo.<br>Se llevo a cabo actualización de ficha de caracterización de población de Reincorporación asignada, actualización de base de caracterización de las personas, de las 4 rutas, base de actores externos y base casos de riesgo, de acuerdo con las características de la población.<br>Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta:<br>C:\Users\juanestupinan\Documents\EVIDENCIAS 2023\Actividad (2)\BASES SEGUIMIENTO 2023<br>Se llevó a cabo actualización de los instrumentos de caracterización de cada una de las personas asignadas que así lo ameritaban en SIRR y ARPA. |
| 14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente. | 14. Durante el presente periodo se llevaron a cabo reuniones de carácter misional e institucional de la siguiente manera:<br>El día 8 de agosto de 2023, se llevó a cabo reunión de forma virtual, contando con el apoyo de nivel central y cuyo objetivo fue trabajar aspectos relacionados con el proceso de apertura de auditoría para Certificación de Sistemas de Gestión.<br>El día 09 de agosto de 2023, se llevó a cabo reunión de forma virtual, contando con el apoyo de nivel central y cuyo objetivo fue trabajar aspectos relacionados con el proceso de reentrenamiento de informes de avance de JyP.<br>El día 11 de agosto de 2023, se llevó a cabo reunión de forma presencial en el GT Cundinamarca Boyacá Casanare y cuyo objetivo fue trabajar aspectos relacionados con el proceso de Auditoria de los sistemas de gestión ambiental, atención al ciudadano y gestión legal. |
| 15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. | 15. Durante el presente periodo se mantuvo en archivo magnético y SIR los soportes de las actividades realizadas, desde, la vinculación de asistencias de carácter psicosocial, FA y FPT. Estas actividades se llevan a cabo de forma mensual y desde remisión a la técnica administrativa vía E-Mail, de forma telefónica o a través de captura en el sistema ARPA.<br>Se refiere a la asesora de JyP el reporte de las personas que no asistieron, se trasladaron o cambiaron de domicilio el día 14 de agosto de 2023, vía E-Mail.<br>Se refiere a la asistente administrativa el plan de viajes, vía Email, del mes de septiembre de 2023, los días 7 y 23 de agosto de 2023 y que da cuenta de los recorridos y funciones desarrollados en Boyacá.<br>Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta:<br>C:\Users\juanestupinan\Documents\EVIDENCIAS AGOSTO 2023\Actividad (15)<br>Se llevaron a cabo seguimientos a proyectos productivos PRE-PP-32279; PRE-PP-33953 y PRE-PP-37414. |
| 16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | 16. Se lleva a cabo proceso de apoyo en todas las actividades que fueron requeridas para el buen funcionamiento del proceso de JyP desde la articulación con el equipo de trabajo y propendiendo por el bienestar a nivel organizacional.<br>No se tienen en proceso productos de servicios no conformes, ni PQRS por resolver. |

JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS
Firmado digitalmente por JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS

**JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

Carolina Cetina Zorro
Firmado digitalmente por Carolina Cetina Zorro

**NOMBRE(S): CAROLINA CETINA ZORRO**

**Fecha VoBo: 31/08/2023**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"